

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	PARTIDA	21
SERVICIO	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CAPÍTULO	03
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley N°18.989

MISIÓN INSTITUCIONAL

Apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulse el Gobierno, mediante la captación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional y, a través de la cooperación horizontal¹, proyectar la capacidad científica, cultural, tecnológica y productiva de Chile al exterior de modo de contribuir a la inserción internacional y al logro de los objetivos de la política exterior.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Apoyar el desarrollo nacional con recursos y conocimientos de la cooperación internacional.
2.	Identificar y canalizar las oportunidades de perfeccionamiento de recursos humanos del país en el exterior.
3.	Profundizar y reforzar la presencia de Chile en el sistema internacional, facilitando el intercambio de conocimientos técnicos, científicos, institucionales políticos y culturales como parte de la política exterior del país.

¹ Cooperación Horizontal: cooperación que Chile mantiene con países de igual o menor desarrollo relativo, fundamentalmente con Centroamérica, Sudamérica y México.

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)

OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1. – 2.	Proyectos de cooperación internacional.
1. – 2.	Becas de la cooperación internacional para chilenos.
1. – 3.	Programa de asistencia técnica de Chile.
1. – 3.	Programa de becas de cooperación horizontal ¹ de Chile.

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sectores nacionales (público y privado)
- Profesionales chilenos.
- Países beneficiarios de la cooperación chilena.
- Profesionales extranjeros.